

Secretaria 19-03-2021  
Al Despacho del señor Juez, Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, promovido a través de apoderado judicial por BANCOLOMBIA S.A., Contra MILTON ALIVIER ZULUAGA QUINTERO. Informándole que el apoderado, sustituyó el poder. Para Proveer.

MARIA MARGARITA RONDON OLVERA  
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, diecinueve (19) de marzo de 2021

|             |                                    |
|-------------|------------------------------------|
| Proceso:    | EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA        |
| Demandante: | BANCOLOMBIA S.A.                   |
| Demandado:  | MILTON ALIVIER ZULUAGA<br>QUINTERO |
| Radicado:   | 47-053-40-89-001-2018-00324-00     |

Reconózcase como apoderada sustituta a la doctora ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ, identificada con C.C. N°1.018.461.980 y T.P. N°281.727 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos y facultades otorgadas en el poder conferido por el demandante BANCOLOMBIA S.A., al doctor JAIRO ALONSO TOBARÍA ESPITIA.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 010**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **23 de marzo de 2021**, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA  
Secretaria